

Santiago de Cali, Noviembre del 2024

Doctor

HUGO EZEQUIEL PERLAZA

Gerente Red de Salud del Suroriente E.S.E

ASUNTO: PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA

Cordial Saludo,

Atendiendo invitación realizada por el despacho a su cargo cordialmente me permito presentar propuesta para la contratación de prestación de servicios Profesionales como FISIOTERAPEUTA

OBJETO: La Red de Salud Sur Oriente E.S.E., se compromete con el Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Salud, a realizar acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades, gestión de riesgo y mejora de las condiciones de vida de la comunidad en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

ALCANCE DEL OBJETO: Potenciar capacidades y generar oportunidades para que individuos y comunidades identifiquen y satisfagan sus necesidades de salud, adapten estilos de vida saludables, reduzcan su vulnerabilidad y participen en el control social para mejorar las condiciones del entorno. Esto incluye brindar intervenciones colectivas sin barreras económicas, geográficas, culturales o sociales, reconociendo las diferencias poblacionales y su realidad territorial. De esta manera, se busca impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en el Plan Territorial de Salud, Plan Nacional y Plan Decenal de Salud, alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y estrategias Panamericanas de Salud.

Para desarrollar la gestión el tiempo estimado es el que la Red de Salud del Suroriente E.S.E tenga asignado de acuerdo con su necesidad.

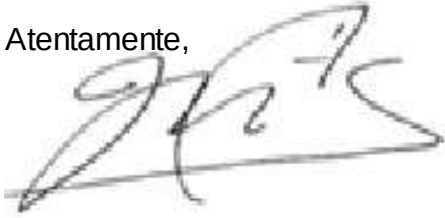
El valor de los honorarios es el que Red de Salud del Suroriente E.S.E, tenga asignado para esta clase de contratos de acuerdo con el perfil.

De igual forma manifiesto que no estoy incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Red de Salud del Suroriente E.S.E.

Mi servicio implica el cumplimiento del objeto del contrato que se celebrará con la Red de Salud del Suroriente E.S.E, bajo los principios de responsabilidad, lealtad, buena fe y ética profesional.

Adjunto hoja de vida y documentos de orden jurídico que se relacionan en el anexo que se envió con la invitación para el estudio y verificación que corresponda.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JCP', is written over a horizontal line.

JUAN CARLOS PRADO GIL

CC No.94.411.411
CEL.312-2096246